



## Texas Department of Insurance

### Division of Workers' Compensation

7551 Metro Center Drive, Suite 100 • Austin, Texas 78744-1609  
512-804-4000 • 512-804-4001 fax • [www.tdi.state.tx.us](http://www.tdi.state.tx.us)

### MEMORANDUM

**PARA:** Participantes del Sistema de Compensación para Trabajadores

**DE:** Patricia Gilbert, Sub Comisionada Ejecutiva de Operaciones

**FECHA:** 26 de mayo de 2009

**ASUNTO:** Cambios al Proceso de la Solicitud para los Beneficios de Ingresos Suplementarios

---

En marzo, el Comisionado de Compensación para Trabajadores, Rod Bordelon adoptó nuevos requisitos para los empleados lesionados que soliciten los beneficios de ingresos suplementarios (SIBs, por sus siglas en inglés). Los reglamentos revisados, Código Administrativo de Texas No. 28 §30.101-130.109, establecen los requisitos de búsqueda de trabajo para los empleados lesionados que soliciten SIBs con los requisitos de búsqueda de trabajo para las personas que soliciten beneficios de desempleo. Los reglamentos que se han adoptado, entran en vigor el 1º de julio de 2009 y aplican a los empleados lesionados con periodos de calificación de SIBs en o después del 1º de julio de 2009. La siguiente información destaca los cambios más importantes en el proceso de solicitud.

- **El Formulario DWC-052, Solicitud para Recibir Beneficios de Ingresos Suplementarios fue revisado.** La nueva solicitud requiere información detallada de los esfuerzos activos de búsqueda de trabajo del empleado lesionado, incluyendo los tipos de documentación necesaria para corroborar la solicitud.
- **Una nueva publicación** de la edición de Preguntas y Respuestas sobre los Beneficios de Ingresos Suplementarios. La nueva publicación detalla los cambios al proceso y los cambios a los requisitos de búsqueda de trabajo.
- **Nuevos requisitos de búsqueda de trabajo.** Los solicitantes de SIBs ahora deben demostrar un esfuerzo activo para cumplir con los nuevos requisitos de búsqueda de trabajo que han sido adoptados. Los solicitantes deben cumplir con uno o más de los siguientes requisitos de búsqueda de trabajo **cada semana** durante las 13 semanas del periodo de calificación. El empleado lesionado debe demostrar que el o ella ha:
  - regresado a trabajar en un puesto que es igual al de su habilidad para trabajar; o
  - está participado activamente en un programa de rehabilitación vocacional [tal como los programas ofrecidos por el Departamento de Servicios Auxiliares y de Rehabilitación (Department of Assistive and Rehabilitative Services -

- DARS, por su nombre y siglas en inglés) o en un programa de rehabilitación vocacional privado]; o
- no ha podido desempeñar ningún tipo de trabajo, en ninguna capacidad por recomendaciones de un médico.
  - ha participado activamente en búsquedas activas de trabajo mediante la oficina de la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (Texas Workforce Commission -TWC, por su nombre y siglas en inglés) en el condado apropiado del empleado lesionado; o por otras búsquedas de trabajo que hayan sido documentadas. Ahora es requerido que el solicitante de SIBs lleve a cabo por lo menos el número mínimo de búsquedas de trabajo semanales que son requeridas para el condado de su residencia.

Los empleados lesionados que están solicitando SIBs para los periodos de calificación que empiezan en o después del 1º de julio de 2009, deben utilizar el nuevo formulario y el nuevo proceso de solicitud. Para obtener mayor información sobre el nuevo proceso, incluyendo la solicitud que ha sido revisada y el número obligatorio de semanas de búsqueda de trabajo por condado, visite el sitio Web de TDI en <http://www.tdi.state.tx.us/wc/employee/sibs.html>.

Para preguntas sobre cómo solicitar SIBs, los requisitos de búsqueda de trabajo, o cuándo se debe entregar la solicitud, comuníquese con la aseguradora o con la oficina local de TDI-DWC llamando al teléfono 1-800-252-7031.